



**ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL.  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. CAR-CPS-2531 DE 2024**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" puntualmente en su Artículo 2.2.1.1.2.4.3. **"Obligaciones posteriores a la liquidación.** Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.", así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la presente acta se procede a realizar el cierre del expediente del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión N° CAR-CPS-2531 de 2024**, suscrito con **IVÁN MAURICIO CASTILLO ARENAS**, cuyo objeto obedece a "Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para realizar la revisión de expedientes ambientales, especialmente los de especial complejidad relacionados con licenciamiento ambiental" y sus antecedentes de ejecución se resumen a continuación:

<b>Fecha de inicio:</b>	13 de septiembre de 2024																										
<b>Plazo de Ejecución:</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución.																										
<b>Valor Inicial del Contrato:</b>	El valor total del contrato corresponde a la suma de hasta <b>CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$42.336.000) M/CTE</b> , incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. LA CORPORACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 24603506 del 08 de agosto de 2024, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.																										
<b>Valor Ejecutado del Contrato:</b>	<b>TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$38.102.400,00) M/CTE</b>																										
<b>Fecha de terminación:</b>	31 de diciembre de 2024																										
<b>Acta de recibo:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Fecha: _____																										
<b>Acta de liquidación:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Fecha: _____																										
<b>Perdida de Competencia:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Fecha: _____																										
<b>Garantías:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ASEGURADORA.</th> <th rowspan="2">N° POLIZA.</th> <th rowspan="2">ANEXO.</th> <th rowspan="2">AMPARO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	ASEGURADORA.	N° POLIZA.	ANEXO.	AMPARO	VIGENCIA		DESDE	HASTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ASEGURADORA.	N° POLIZA.					ANEXO.	AMPARO	VIGENCIA																			
		DESDE	HASTA																								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																						
<b>Supervisor y/o interventor:</b>	Memorando de designación N° 20243071275 del 12 de septiembre de 2024, ejercida por el (la) Director(a) Técnico(a) Código 0100 Grado 22 de la Dirección Jurídica.																										
<b>Número de Folios con que cierra el expediente:</b>	Expediente electrónico foliado con ciento ochenta y un (181) folios																										
<b>Fecha de cierre de expediente contractual:</b>	11 de junio del 2026																										

**I. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

NUMERO	AÑO	VALOR
24603506	2024	\$47.628.000

**Certificado de Registro Presupuestal**

NUMERO	AÑO	VALOR
24803700	2024	\$42.336.000

**Valor Inicial del Contrato:** El valor total del contrato corresponde a la suma de hasta **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$42.336.000) M/CTE**, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. LA CORPORACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 24603506 del 08 de agosto de 2024, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Av. Esperanza # 62 – 49 Costado Esfera Pisos 6 y 7 PBX 5801111

A.A. 11645 - www.car.gov.co - Bogotá, D.C.



**Valor Ejecutado:** TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$38.102.400,00) M/CTE

## II. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	20243078660	15247	09/10/2024	\$6.350.400,00
2	20243091149	17038	11/11/2024	\$10.584.000,00
3	20243102190	21106	09/12/2024	\$10.584.000,00
4	20243106279	22761	18/12/2024	\$10.584.000,00
<b>VALOR TOTAL CANCELADO CAR</b>				<b>\$38.102.400,00</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				<b>\$0,00</b>
<b>SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN</b>				<b>\$4.233.600,00</b>

En atención a lo anterior, el saldo a favor de la Corporación corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4.233.600,00) M/CTE**, valor que fue liberado del Certificado de Registro Presupuestal, tal y como se evidencia en el memorando No. 20243110441 de fecha 23 de diciembre de 2024 por solicitud que hiciera la Directora Jurídica a través de memorando número 20243109136 de fecha 20 de diciembre de 2024.

## III. INFORMACIÓN TÉCNICA

El Supervisor deja constancia que el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. CAR-CPS-2531 de 2024**, se ejecutó y pago de conformidad con lo contenido en la minuta contractual y documentos del Expediente Contractual electrónico y Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – SECOP I- II (Según aplique).

El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: "(...) *La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)*".

Aunado a lo anterior, se deja constancia que la minuta contractual en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – GARANTÍA Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO, señala: "(...) *Teniendo en cuenta el análisis del riesgo incluido en el estudio previo por parte de la entidad solicitante, y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.1.4.5., y 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la "No obligatoriedad de garantías", se prescinde de la solicitud de garantías (...)*".

Así las cosas, mediante la presente acta se deja constancia del Cierre del Expediente del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. CAR-CPS-2531 de 2024**.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en el Portal Único de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – SECOP I- II (Según aplique).

Como constancia de lo indicado se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Once (11) días del mes de junio del 2026.

**LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN**  
Directora Operativa DGC – CAR

Revisó: Emma Constanza Zúñiga Galvis/ Directora DJA

Revisó: Mónica Yineth Castillo Ballesteros – Contratista-DGC

Revisó: Ximena Lombana Riaño - Contratista -DGC

Revisó: Andrea Constanza Venegas Domínguez -Contratista -DGC

Revisó: Juan Camilo Carrillo Rodríguez - Contratista DGC

Av. Esperanza # 62 – 49 Costado Esfera Pisos 6 y 7 PBX 5801111

A.A. 11645 - www.car.gov.co - Bogotá, D.C.